



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARREÑO

ANUNCIO. Acuerdo relativo a la convocatoria de las bases del I Certamen Infantil y Juvenil de Habaneras y Canción Marinera 2017. Expte. 3864/2016.

Anuncio

Anuncio de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, relativo a la convocatoria de las Bases del I Certamen Infantil y Juvenil de Habaneras y Canción Marinera 2017.

En la sesión ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el día 9/12/2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la convocatoria del I Certamen Infantil y Juvenil de Habaneras y Canción Marinera de Candás, que se celebrará el día 25 de febrero de 2017.

Segundo.—Aprobar las Bases que regirán la misma, de conformidad con el texto transcrito anteriormente.

Tercero.—Publicar dichas Bases en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, y en la página Web municipal, siendo el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 1 de febrero de 2017.

"BASES I CERTAMEN INFANTIL Y JUVENIL DE HABANERAS Y CANCIÓN MARINERA DE CANDÁS, 25 DE FEBRERO DE 2017"

El Ayuntamiento de Carreño a través de la Concejalía de Cultura en colaboración con La Escuela Municipal de Música "Miguel Barrosa" de Carreño convoca el I Certamen Infantil y Juvenil de Habaneras, con el fin de promocionar y difundir las habaneras entre la juventud cantora.

1.—Participantes.

1.1. Podrán participar todas las agrupaciones corales cuyos componentes, en su mayoría, hayan nacido en el año 1999 o siguientes.

1.2. La Escuela Municipal de Música "Miguel Barrosa" de Carreño seleccionará el número de corales participantes, fijando fecha y orden de actuación.

2.—Obras a interpretar.

2.1. Cada agrupación coral interpretará un total de 4 obras:

- Tres habaneras con texto en castellano. Una de las cuales será obligada para todos los participantes. Se deberán presentar a la organización tres o más títulos de habaneras, con orden de preferencia.
- Una obra coral del repertorio internacional o de su región de origen, de libre elección.

2.2. El Departamento Técnico del Certamen seleccionará las dos habaneras de libre elección, atendiendo al criterio de no repetición y en el caso de las habaneras debiendo adaptarse a la forma musical: compás de 2x4, valor de negra 60 aproximadamente, ritmo característico y estructura binaria, así como para la canción marinera.

2.3. El orden de programa de cada participante será el siguiente:

- 1.—Habanera Obligada "En Candás...".
- 2.—Habanera/Canción Marinera de Libre Elección.
- 3.—Habanera/Canción Marinera de Libre Elección.
- 4.—Obra Coral de Libre Elección.

2.4. La partitura obligada estará a disposición de las agrupaciones corales participantes en la página web de la Escuela Municipal de Música "Miguel Barrosa" de Carreño (www.emmusicarreno.weebly.com).

2.5. La obra obligada, "En Candás..." debe ser interpretada "a cappella", pudiendo las obras libres ser acompañadas de instrumentos (apostados por las corales) haciéndolo constar en las partituras. La organización aportará un piano, previa solicitud.

3.—Inscripciones.

3.1. El plazo de inscripción queda abierto hasta el 1 de febrero de 2017.

3.2. El formulario de inscripción está disponible en www.emmusicarreno.weebly.com, desde donde se puede enviar "on line" una vez cumplimentado.



3.3. La documentación original se enviará por correo ordinario a Escuela Municipal "Miguel Barrosa" de Candás. Edificio Polivalente "La Baragaña", calle Bernardo Alfageme 4, CP 33430. Candás, Asturias.

3.4. Junto a la inscripción, ya sea por correo electrónico o por correo postal, se debe adjuntar la documentación que se solicita en el anexo, así como las partituras a interpretar.

3.5. Una vez comunicado por parte de la organización la aceptación de la agrupación, esta deberá depositar una fianza por importe de 150 € como garantía de su actuación en el Certamen. La fianza será devuelta a cada agrupación, una vez cumplido su compromiso de participación en el Certamen.

4.—Premios.

Primer Premio Certamen Infantil y Juvenil de Habaneras Ayuntamiento de Carreño, 2.000 € y Diploma.

Segundo Premio Certamen Infantil y Juvenil de Habaneras Ayuntamiento de Carreño, 1.500 € y Diploma.

Tercer Premio Certamen Infantil y Juvenil de Habaneras Ayuntamiento de Carreño, 750 € y Diploma.

Se establece el Premio Especial del Público "In Memórian José Ramón González" dotado de 500 € y Diploma.

4.1. El jurado tendrá la facultad de declarar premios "ex aequo" (compartidos), si examinadas las puntuaciones se produjese un empate entre coros en alguno de los galardones.

4.2. A todos los premios serán de aplicación las retenciones fiscales vigentes en el momento de la concesión de los mismos, según la normativa estipulada por los ministerios de Economía, Hacienda o la Agencia Tributaria.

5.—Ayudas de la organización.

5.1. Como ayuda para gastos de desplazamiento se abonará la cantidad de 0,75 € por kilometraje a cada agrupación coral participante.

5.2. Aquellas agrupaciones participantes cuya distancia desde su punto de origen a Candás exceda de 200 km y no sobrepasa los 500 km, tendrá derecho a un día de alojamiento en régimen de pensión completa, a cargo de la organización.

5.3. Aquellas agrupaciones participantes cuya distancia desde su punto de origen a Candás se encuentre entre 500 y 1.000 km, tendrán derecho a dos días de alojamiento en régimen de pensión completa a cargo de la organización.

5.4. El alojamiento de las corales tendrá lugar en establecimientos hoteleros designados por la organización. Se alojará a un máximo de 35 personas por agrupación participante, incluido el Director o directora. El exceso de cantores y los y las acompañantes deberán abonar directamente al establecimiento hotelero los gastos ocasionados.

6.—Jurado.

6.1. El jurado estará integrado por personalidades de reconocido prestigio en el mundo coral. Será designado por la Escuela Municipal de Música "Miguel Barrosa" de Carreño. La puntuación de cada coro participante será asignada a través del procedimiento de votación privada de cada miembro del jurado.

6.2. La decisión del jurado será inapelable.

7.—Disposiciones finales.

7.1. La participación en este Certamen supone la aceptación de sus bases.

7.2. En el caso de que se decida proceder a la realización de una edición musical del Certamen, para su difusión y promoción las corales participantes aceptan dicha edición y no podrán hacer reclamación alguna al respecto.

7.3. La organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases, notificándolo a los Coros inscritos."

Carreño, 20 de diciembre de 2016.—La Alcaldesa.—Cód. 2016-13544.